



DESIGNA MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA DEL FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA (FIEP) 2025: JUEGO Y CIUDADANÍA EN LA SALA CUNA.

Solicitud N° 172

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168

SANTIAGO, 05 JUN. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece las Bases de Los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales; en la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el Decreto N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas; en la Resolución Exenta N°136, de fecha 08 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de Educación Parvularia; en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Educación Parvularia es el organismo rector que vela por el desarrollo y promoción de una política para el fortalecimiento de la Educación Parvularia y que tiene entre sus objetivos estratégicos generar lineamientos, dispositivos y procedimientos para fortalecer las oportunidades de aprendizaje de niños y niñas, en condiciones de bienestar integral, promoviendo la innovación, inclusión, la pertinencia cultural y la participación efectiva de las comunidades educativas.
2. Que, desde su implementación en 2018, el Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP) busca promover la innovación educativa mediante soluciones locales contextualizadas y en su octava versión, continúa apoyando los desafíos del Ministerio de Educación, fortaleciendo la Gestión Curricular desde la Sala Cuna, con énfasis en el juego, la ciudadanía y el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos.

3. Que, a través de la Resolución Exenta N°136, de fecha 08 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases Generales para el Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP) 2025: Juego y Ciudadanía en la sala cuna, y sus anexos.
4. Que, de conformidad a lo indicado en el numeral VIII de las Bases FIEP 2025, la evaluación de admisibilidad y la evaluación técnica debe ser realizada por una comisión conformada por profesionales de la División de Políticas Educativas y de la División de Administración y Finanzas de este Servicio y nombradas para tal efecto por Resolución de esta Subsecretaría.
5. Que, mediante Memorandum N°003/46, de fecha 26 de mayo de 2025, la Jefa de la División de Políticas Educativas solicitó la dictación del acto administrativo que designe a los funcionarios y funcionarias que integrarán las comisiones encargadas de la evaluación de admisibilidad y la evaluación técnica de los proyectos presentados dentro de la convocatoria FIEP 2025.
6. Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE**, en el marco del Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP) 2025: Juego y Ciudadanía en la Sala Cuna, como integrantes de las comisiones evaluadoras encargadas de la evaluación de admisibilidad y de la evaluación técnica, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Educación Parvularia:

Comisión evaluadora de admisibilidad FIEP 2025:

N°	Nombre completo	Cargo / Dependencia
1	César Antonio Abarzúa Varas	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
2	Nicolás Alberto Borgoño Becerra	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
3	Ignacio Ariel Flores Brunaud	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
4	Carlos Mauricio Magnere Bustos	Jefe/ Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
5	Yorka Teresita Núñez Herraz	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
6	Renzo Morris Molina Pardo	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
7	Nicolas Andrés Rubio Guerra	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
8	Hans Williams Spröhnle Orellana	Profesional /Unidad Planificación Estratégica y Control de Gestión
9	Isasku Danixa Rosales Olguín	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas
9	Camila Gabriela Morales Navarro	Profesional/Departamento de Supervisión División de Administración y Finanzas.
10	Marcela Paz Cortés Adasme	Profesional/Departamento de Gestión Curricular División de Políticas Educativas
11	Felipe Arriet Pacheco	Profesional/Departamento de Estudios y Estadísticas, División de Políticas Educativas

12	Claudia Riquelme Arellano	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
13	Marcela Palomé Délano	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
14	Valeria Castañeda Vera	Profesional, Unidad de Gestión Territorial, División de Políticas Educativas
15	Pamela Maturana Miranda	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas

Comisión evaluadora técnica FIEP 2025:

N°	Nombre completo	Cargo / Dependencia
1	Marcela Paz Cortés Adasme	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
2	Elleine Ocampo Vidal	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
3	Claudia Riquelme Arellano	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
4	Loreto Navarro Martínez	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
5	Marcela Palomé Délano	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
6	Pamela Maturana Miranda	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
7	Camila Montero Cid	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
8	Nataly Venegas Peña	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas
9	Elisa Ibieta García	Profesional/Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
10	Jimena Sanhueza Martínez	Profesional/Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
11	Claudia Huisca Astorga	Profesional/Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
12	Karen Alarcón Abarca	Profesional/Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
13	Claudia Mancilla Matus de la Parra	Profesional/Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
14	Claudia Saavedra Norambuena	Jefa Departamento de Educación Integral, División de Políticas Educativas
15	Paula Guardia Gutiérrez	Jefa Departamento de Estudios y Estadísticas, División de Políticas Educativas
16	Felipe Arriet Pacheco	Profesional/Departamento de Estudios y Estadísticas, División de Políticas Educativas
17	Vanessa Orrego Tapia	Profesional/Departamento de Estudios y Estadísticas, División de Políticas Educativas
18	Lorena Salinas Castro	Jefa Unidad de Gestión Territorial, División de Políticas Educativas
19	María Teresa Da Costa Mejías	Profesional/Departamento de Gestión Curricular, División de Políticas Educativas

- II. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, en el Portal Único de Fondos Concursables: www.fondos.gob.cl y en la página web institucional: <https://parvularia.mineduc.cl>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Claudia Lagos Serrano

CLAUDIA LAGOS SERRANO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete de la Subsecretaría de Educación Parvularia
- División Jurídica de la Subsecretaría de Educación Parvularia
- División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Parvularia
- División de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Educación Parvularia
- Oficina de partes

Exp. 1290- 2025

MEMORANDUM.: N° 003/046

MAT.: Solicita a la División jurídica la elaboración de acto administrativo para informar la comisión evaluadora para el Fondo de Innovación Parvularia (FIEP) 2025.

EXP.: 1290/2025.

SANTIAGO, 26 de mayo 2025

**DE: VICTORIA PARRA MORENO
JEFA DIVISIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**A: PAULA OLAVARRÍA BERBELAGUA
JEFA DVISION JURÍDICA**

Junto con saludar, y por medio del presente, se solicita a la División jurídica la elaboración del acto administrativo para informar la comisión evaluadora para el Fondo de Innovación Parvularia (FIEP) 2025. La cuál será conformada por profesionales de la División de Políticas Educativas, División de Administración y Finanzas y Departamento de Supervisión de la SdEP, se envía planilla Excel con la información de los profesionales; tal y como establecen las Bases del concurso en el apartado VIII. Evaluación de los proyectos.

Sin otro particular se despide atentamente



Firmado por:
Victoria María Parra Moreno
Jefatura de División de Políticas
Educativas
Fecha: 26-05-2025 11:30 CLT
Subsecretaría de Educación
Parvularia

